

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 293 23 de junio de 2017 PE/006292-01. Pág. 35898

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006292-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a habilitación de la línea ferroviaria de la Ruta de la Plata.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006281 a PE/006324.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El tramo ferroviario conocido como "la Ruta de la Plata" fue cerrado por el Gobierno Central en 1985. Esta línea une trescientos treinta kilómetros que separan las localidades de Plasencia y Astorga y, con esa decisión, quedaron incomunicadas por ferrocarril las provincias de León, Zamora y Salamanca.

El Plan Especial para el Oeste de Castilla y León, en su punto sesenta y nueve, consideraba "básica la unión del oeste de la Península por un nuevo corredor vertical de ferrocarril convencional "Ruta de la Plata", que una las redes norte-noroeste, Galicia y Asturias, con el resto del oeste, así como con el sur, Extremadura y Andalucía".

El 22 de octubre de 2008 se debatió en sede parlamentaria la PNL/592, presentada por la Unión del Pueblo Leonés, en la que se instaba a la Junta a dirigirse al Gobierno de la Nación para que contemplara presupuestariamente las obras de rehabilitación de las vías en el tramo ferroviario de "La Ruta de la Plata". El 24 de febrero de 2010, UPL volvió a defender otra PNL (número 1137) en el mismo sentido. Ambas Proposiciones No de Ley fueron aprobadas por unanimidad.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 293 23 de junio de 2017

PE/006292-01. Pág. 35899

En la actualidad el tramo ferroviario no ha visto ninguna modificación debido a la falta de compromiso del Gobierno Central. Las últimas reivindicaciones sociales, que siguen exigiendo su reactivación, hacen necesario volver a incidir sobre el tema para exigir una infraestructura vital para el desarrollo del oeste de la Comunidad.

Es por eso que presentamos las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Ha hecho algún trámite la Junta de Castilla y León con las PNL aprobadas por unanimidad en los años 2008 y 2010?
- 2.- ¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León instar o seguir instando al Ministerio de Fomento para que inicie los trámites necesarios para habilitar la línea ferroviaria de la "Ruta de la Plata"?

Valladolid, 8 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-018303